

## CONVENIO MODIFICATORIO

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Modificadorio, por una parte, el Ministerio de Industrias y Productividad, representado por el Ministro, Dr. Xavier Abad Vicuña; a quien en adelante se denominará "el MIPRO"; y, por otra, el Ing. Carlos Cuadrado, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua CAPIT, a quien en adelante se denominará "el Gremio".

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El 25 de noviembre del 2.008, las partes suscribieron el Convenio N° 08 046, a través del cual el Ministerio se obligó a entregar al Beneficiario la suma de \$ 39.200 dólares, para desarrollar un Sistema de de Gestión de la Calidad ISO 9001-2000 que permita la implementación de las políticas y procedimiento de las políticas establecidos en los manuales correspondiente en las operaciones diarias de cada institución.
2. Oficio s/n de 17 de septiembre del 2.009, mediante el cual solicita la ampliación del plazo.
3. A través del Memorando N° MIC-M-M-10935-2009-SDMA, de 21 de septiembre del 2009, el Subsecretario de MIPYMES Y ARTESANÍAS, solicita la elaboración del presente Convenio Modificadorio.

### SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

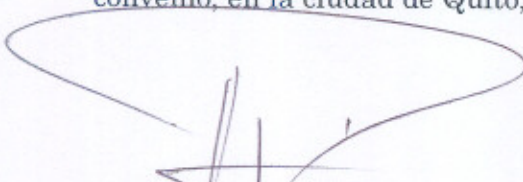
Con los antecedentes expuestos en la Cláusula Octava, las partes y previa renovación de las garantías, convienen en sustituir la Cláusula Octava del Convenio Principal, por la siguiente:

"OCTAVA.- PLAZO: El plazo del presente convenio es de 13 meses, contados a partir de la fecha de entrega del aporte por parte del MIPRO. El plazo es improrrogable".

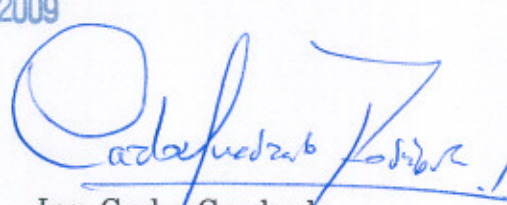
### TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Por tratarse de un Convenio Modificadorio, las demás estipulaciones del Convenio principal permanecen inalterables.

Para constancia y en testimonio de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio, en la ciudad de Quito, a **25 SEP 2009**



Dr. Xavier Abad Vicuña  
MINISTRO DE INDUSTRIAS  
Y PRODUCTIVIDAD



Ing. Carlos Cuadrado  
PRESIDENTE CAPIT

